

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 796-D-FLCH-17

Lima, 23 de agosto del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 06565-FLCH-2017, La Directora de la EP de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la alumna Melanie Pastor Boza, con código N.º 13030224, Estudiante de la EP. de Literatura que ha sido aceptada como ponente en las XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E que se realizará en la ciudad de San José - Costa Rica del 02 al de 06 de octubre, cuyos gastos se ejecutaran del 03 al 07 de octubre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563 de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 073/FLCH-DAcad-UB/17, la Jefa de Bienestar de la Facultad otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico para la alumna de la EP de Literatura Melanie Pastor Boza, con código N.º 13030224, pueda asistir al evento como ponente por ser una excelente estudiante en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E que se llevara a cabo en la Ciudad San José Costa Rica;

Que, mediante Oficio N.º 302/FLCH-VAcad/17, la Vicedecana (e), informa favorablemente para brindar el apoyo económico, solicitado por la alumna de la EP de Literatura Melanie Lucia Pastor Boza, ha sido aceptada como ponente en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, ciudad de San José – Costa Rica;

Que, mediante Informe N.º 156-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez, con código docente N.º 093106, por el monto de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad para la participación como ponente de la alumna de la EP. de Literatura Melanie Pastor Boza, en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E que se llevara a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, ciudad de San José – Costa Rica cuyos gastos se ejecutaran del 03 al 07 de octubre del 2017;
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLEZ DE LA FLOR
Directora Administrativa


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO
Decano (e)